

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

DICON/DAF/DAJ/OCA/ncn.

4 MAR 2013

PUENTE ALTO,

EX. N° 318 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Memorando N° 37, del 17 de enero del 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica, a través del cual remite la boleta de honorarios N° 0569335, de fecha 17/01/13, por la suma de \$ 36.800-.(treinta y seis mil ochocientos pesos), del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, don Gonzalo Martín Iglesias, correspondiente a la obtención de cuatro certificados de Hipotecas y Gravámenes .

2) El Sr. Alcalde otorga su V° B°, para el reconocimiento de la deuda existente.

DECRETO:

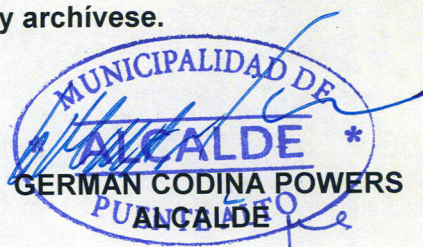
RECONÓCESE la deuda existente con don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, por los servicios estipulados en el considerando número uno, que corresponden a la boleta N° 0569335, de fecha 17/01/13, por la suma de \$ 36.800-.(treinta y seis mil ochocientos pesos).

Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001. "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE